



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 04 de Noviembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

03/11/2019

HURTO/S

Mediante comunicación telefónica Seccional Undécima es puesta en conocimiento que dos NN's se estarían retirando de una finca en forma sospechosa. Atento a ello concurren efectivos de citada dependencia constatando al arribo que un portón que da a patio del inmueble estaba abierto por lo que se realiza inspección ocular visualizándose una puerta ventana semi abierta.

En forma conjunta con la propietaria se ingresa dando cuenta la damnificada la faltante de un X-BOX ONE, de color blanco con dos controles uno de color negro y el restante color blanco, un perfume marca POLO con envase color negro y una mochila marca ZENIT color rosada con lunares de color blanco. Concorre Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Avalúa en \$ 42.000 (cuarenta y dos mil pesos uruguayos).

Se presentó en Seccional Quinta- Dolores vecino de la Jurisdicción radicando denuncia por hurto en galpón de su propiedad. Atento a ello concurre personal policial conjuntamente con la víctima a galpón ubicado en calle Instrucciones del año XII, donde se constató que mediante desprendimiento de puerta de chapa (destornillada) personas ajenas al lugar ingresaron y noto la faltante de dos herramientas (llaves) y dos baterías grandes de camión sin más datos. Avaluó en US\$ 400 (dólares americanos cuatrocientos). Concorre Policía Científica quien realiza tareas inherentes a su cometido. Se averigua.

RAPIÑA (a menor)

Se presenta en Seccional Segunda femenina menor de edad dando cuenta que en horas de la tarde concurrió a "matiné" en Club Praga acompañada por dos amigas. Que dejaron en una escalera

una mochila junto con otras ropas y cascos, efectos que vigilaban mientras bailaban y en determinado momento ven a un masculino menor de edad (conocido de una de las menores) el cuál se encontraba revisando las mochilas por lo que le preguntan qué hacía; siendo amenazada con un cuchillo de que se callara y se fuera de allí por lo que desde el exterior del local llama a la Policía. Constatando que le fue hurtado 1 mochila marca Nike color negra, 1 teléfono celular marca Samsung Galaxy J2, 1 pantalón deportivo, 1 buzo deportivo, prendas varias (10) con inscripciones de "Casa de Papel", 1 par de championes N° 37 y 1 bandera en material TNT con inscripción "Casa de Papel".

Fue enterada Sra. Fiscal quien dio directivas a la investigación del hecho. Se ampliará.

HURTO DE VEHICULO (MOTO)

Se recepcionó en Seccional Quinta denuncia por hurto de moto. Damnificada da cuenta del hurto de moto marca ZANELLA, modelo 110 C.C., matrícula KDO 540 de color negra; la que se encontraba estacionada en la acera de su domicilio. Avalúa en \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos) y posee seguro de empresa SURCO. Se investiga.

INCENDIO en finca

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 hora 06:35 dan aviso que en finca ubicada en calle Ferrería y Haedo había un foco ígneo. Atento a ello concurre Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano conjuntamente con Personal de Seccional Primera, constatando al arribo que desde ventana ubicada al frente de la finca salían llamas y gran cantidad de humo. Según datos aportados por testigos manifiestan que la finca es habitada por dos adultos mayores a los que se intentó socorrer con resultados negativos por el humo en el interior de la finca. Momentos más tarde sale de la finca por sus propios medios un masculino quien aduce que su esposa aún se encuentra adentro. Concorre Personal de Bomberos realizando tareas inherentes a su cometido atacando el foco ígneo y rescatando con vida a la femenina en cuestión. Concorre al lugar ambulancia de VIVEM trasladando ambas víctimas a Sanatorio CAMS donde fueron evaluados siendo ambos certificados con "QUEMADURAS VÍA AÉREA, INTUBACIÓN. PASANDO A CTI". Personal de Policía Científica realiza tareas pertinentes. De acuerdo a lo expresado por el masculino damnificado se presume que el incendio se debió a un sobre calentamiento de un caliente cama a raíz de un mal uso o mal funcionamiento, lo que provocó que los materiales de éste entraran en ignición, propagándose

las llamas a la ropa de cama y colchón de poliuretano expandiéndose hacia mesas y placares de madera dando origen al siniestro. Cabe agregar que Personal Policial que arribó al lugar en primera instancia a fin de socorrer a las víctimas debieron ser atendidos en Sanatorio CAMS debido a la inhalación de humo. Fiscal se da por enterada y se le informe evolución de los lesionados.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.